ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.-

-.-.-.

Nacional, así mismo se autorice el cambio de uso de suelo del referido predio para el desarrollo de actividades castrenses.-.-.-

castrenses que el Gobierno federal tiene planeado ejecutar, por conducto de la Secretaría de la Defensa Nacional, son necesarias para la seguridad interior de nuestro país, asentadas en dicha zona de nuestro Estado de Guerrero y señalaron que esta autoridad parlamentaria no tiene atribuciones constitucionales ni legales para dirimir controversias sobre derechos posesorios, que en su momento adujeron los suscritores de la solicitud que aquí se analiza. En ese sentido, destacaron que este Congreso no tiene competencia actuando en Comisiones, ni en Pleno para pronunciarse sobre tal situación, ya que la función legislativa que ejerce no le permite tomar decisiones de impartición de justicia sobre el tema mencionado de derechos posesorios; manifestándose a favor a votación y aprobado por mayoría de votos de las y los Diputados presentes en la Sesión.-.Continuando con el Orden del Día el Diputado Presidente de la Comisión de Hacienda prosiguió con el desahogo del punto número **tres punto dos**; lectura, discusión y aprobación en su caso, del **DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE AUTORIZA LA CESIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD DE UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RUSTICO UBICADO EN EL LLANO DE LA CONCEPCIÓN EN EL PARAJE DENOMINADO "LA CARRETERA", PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE PILCAYA, GUERRERO, A FAVOR DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CUARTEL PARA LA GUARDIA NACIONAL;** solicitando hacer uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión de Hacienda, para que explicará brevemente el sentido del dictamen en cita; una vez concluida la participación del Secretario Técnico, cedió el uso de la voz a los Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda para escuchar sus opiniones y comentarios al respecto, a lo que las y los Diputados concluyeron, sin duda alguna, la donación que hizo el Cabildo de Pilcaya, adquiere la legitimidad en beneficio de la sociedad, por lo cual, se estima que dicho acto está acorde con las exigencias de la Ley Orgánica del Municipio Libre. Por tal motivo, se considera que este Congreso debe autorizar dicha donación, ya que como se observa del acta de sesión de Cabildo, fue aprobada por unanimidad; aunado a ello, el inmueble donado no podrá utilizarse para otro fin; Por tanto, al haberse cumplido con las formalidades que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero exige, y al encontrarse dentro del supuesto que prevé la Ley Orgánica del Estado Libre y Soberano de Guerrero, concluyeron dictaminar en sentido favorable, la donación del inmueble referido a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de la Defensa Nacional.-.Acto seguido continuo con el desahogo del punto número **tres punto tres** del orden del día; lectura, discusión y aprobación en su caso, del **DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE AUTORIZA A LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, A DAR EN DONACIÓN PURA, GRATUITA Y SIMPLE, EL**

INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO DE GUERRERO DENOMINADO LA CINCA A FAVOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO; el Diputado Presidente de la Comisión de Hacienda, solicito hacer uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión de Hacienda, para que explicará brevemente el sentido del dictamen en cita; una vez concluida la participación del Secretario Técnico, cedió el uso de la voz a los Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda para escuchar sus opiniones y comentarios al respecto, los cuales coincidieron que, la materia del mismo, consiste en la intensión de la Gobernadora del Estado, es que este órgano legislativo autorice la donación pura, gratuita y simple del inmueble descrito en los puntos que anteceden, propuesta de donación viene formulada mediante la Iniciativa de Decreto que se analiza en este apartado a favor del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, con el objeto de que dicho inmueble sea utilizado para albergar la Sala Superior y la Sala Regional Chilpancingo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, y toda vez que han exhibido toda la documentación correspondiente que acredita los derechos de posesión a favor del Gobierno del Estado de Guerrero, que la donación esta sustentada constitucionalmente, por lo que no tiene ningún impedimento para dictaminar el dictamen de referencia en sentido favorable, siendo a aprobado por mayoría de votos, el cual se somete a consideración del Pleno para su lectura y aprobación.--.-.-.-

DIP. BERNARDO ORTEGA JIMÉNEZ
PRESIDENTE

DIP. ALFREDO SÁNCHEZ ESQUIVEL
SECRETARIO

DIP. ALICIA ELIZABETH ZAMORA VILLALVA
VOCAL

DIP. BEATRIZ MOJICA MORGA
VOCAL

DIP. JOSÉ EFRÉN LÓPEZ CORTÉS
VOCAL

Hoja de firmas del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda correspondiente al Primer Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.